TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de implementación de acciones de comunicación en territorio - Loreto
PROYECTO SOLICITANTE	Bosques Amazónicos ASL2
PRESUPUESTO	S/ 17,500.00 (Diecisiete mil quinientos con 00/100 soles)
LUGAR DE SERVICIO	Departamento de Loreto
DURACIÓN	150 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	130050001UG4604020223017

1. Antecedentes y descripción del proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El proyecto **"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2**, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: a) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y b) Tigre - Marañón, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.

- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

Para cumplir con los objetivos del proyecto y asegurar la visibilidad, socialización y difusión del proyecto ASL2 en especial los logros e impactos de las intervenciones en los territorios priorizados, y facilitar la integración de los actores locales y comunidades indígenas, se busca los servicios de un/a profesional en comunicaciones con experiencia de trabajo con actores públicos, privados, comunidades nativas y organizaciones indígenas de Loreto que apoyen la gestión e implementación de ASL2, la gobernanza territorial e incidencia política-técnica
.
Este profesional deberá tener residencia en Iquitos- Loreto, con visitas frecuentes a la provincia de Loreto Nauta y las comunidades socias del proyecto ASL2.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Fortalecer la implementación de la estrategia de comunicaciones del Proyecto Bosques Amazónicos ASL2 en Loreto, mediante el desarrollo de acciones de comunicación territorial, cobertura comunicacional y generación de contenidos orientados a visibilizar las actividades, resultados y procesos impulsados por el proyecto en coordinación con actores locales, comunidades y aliados estratégicos.

2.2 Objetivos específicos

- Implementar acciones de comunicación participativa en territorio que contribuyan al posicionamiento y difusión de las actividades del proyecto con enfoque intercultural, de género e intergeneracional.
- Fortalecer la visibilidad territorial y digital del proyecto mediante la generación de contenidos gráficos, audiovisuales y narrativos adaptados a los públicos priorizados.
- Brindar acompañamiento comunicacional a las actividades, talleres, reuniones y visitas de campo desarrolladas por el proyecto en Loreto, a través de registro fotográfico, audiovisual y difusión estratégica.
- Fortalecer el relacionamiento y articulación con medios de comunicación, organizaciones locales y aliados estratégicos en los territorios priorizados.
- Considerar al adecuado cumplimiento de los lineamientos comunicacionales establecidos por el proyecto y la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe en las acciones implementadas en territorio.

3. Alcance de la consultoría

- Elaborar un plan de trabajo alineado a las actividades establecidas por el equipo del proyecto (este incluirá un breve diagnóstico, caracterización de público, canales y el cronograma de acciones propuesto).
- Revisar la información relacionada al proyecto para cumplir con los lineamientos de comunicación establecidos, velando por su cumplimento en los ámbitos de intervención.
- Implementar procesos de comunicación participativa para desarrollar propuestas que permitan implementar la estrategia de comunicaciones del proyecto en territorio.
- Organizar e implementar acciones de comunicación, en coordinación con el equipo del proyecto y sus respectivos aliados en territorio.

- Realizar el relacionamiento con instituciones aliadas y medios de comunicación en los territorios priorizados.
- Proponer y gestionar el desarrollo de productos comunicacionales que respondan a las necesidades de los públicos objetivo priorizados, a fin contribuir con el posicionamiento del proyecto en ámbitos locales y digitales.
- Realizar el acompañamiento y cobertura de la participación del equipo en reuniones, eventos y/o visitas a campo priorizadas según la programación establecida por el proyecto.
- Realizar la validación técnica de los productos de comunicación con el equipo del proyecto ASL2, según el componente que corresponda.
- Aplicar metodologías participativas con enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, de manera transversal a lo largo de los procesos comunicacionales para contribuir con las salvaguardas sociales y ambientales.
- Coordinar la creación y difusión de material audiovisual o gráfico (infografías, videos, banners, presentaciones en español y lenguas originarias) que refuerce la presencia del proyecto en el ámbito de intervención.
- Realizar otros servicios afines al proyecto ALS2.

4. Descripción de productos entregables

El producto se describe en el cuadro a continuación:

Días calendario	Productos
Hasta los diez (10) días de emitida la orden de servicio	**Plan de Trabajo** Plan de trabajo para la ejecución comunicacional del proyecto.
Hasta los treinta (30) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 1**: Reporte que incluya la implementación acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 4.
Hasta los sesenta (60) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 2**: Reporte que incluya la implementación acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 4.
Hasta los noventa (90) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 3**: Reporte que incluya la implementación acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 4.
Hasta los ciento veinte (120) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 4**: Reporte que incluya la implementación acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 4.
Hasta los ciento cincuenta (150) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 5**: Reporte que incluya la implementación acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 4.

5. Coordinación y conformidad del servicio

Para efecto de las coordinaciones de la consultoría y entrega de productos contractuales deberá dirigirse a la Coordinadora Técnica del Proyecto ASL2 cportocarrero@profonanpe.org.pe, al Coordinador del Componente de Gestión del Conocimiento ASL2 elegonia@profonanpe.org.pe, y a la Especialista de Comunicaciones de Proyecto ASL2 kcastaneda@profonanpe.org.pe.

La conformidad de los productos de consultoría será brindada por la Especialista de Comunicaciones de Proyecto ASL2 y el Coordinador del Componente de Gestión del Conocimiento ASL2. Y la aprobación técnica y pago contractual de los entregables estará a cargo de la Coordinadora Técnica del Proyecto ASL2.

6. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La consultoría tendrá una duración de cinco meses, entre los meses de junio y octubre de 2026. El plazo será contabilizado a partir de la fecha que se señale en la orden de servicio.
- El presupuesto total para la consultoría es de S/17,500 soles.
- El/la consultor/a deberá residir en Iquitos, región Loreto, durante el periodo de ejecución de la consultoría, a fin de garantizar el adecuado desarrollo, seguimiento y cobertura de las acciones comunicacionales en territorio. Asimismo, deberá contar con disponibilidad para desplazarse a las zonas de intervención del proyecto mediante vías fluviales y terrestres, según la programación establecida. Los gastos por desplazamiento vinculados a actividades del proyecto serán cubiertos por este.
- El servicio inicia a partir de emitido el contrato u orden de servicio respectiva por parte de Profonanpe y se realizará de manera híbrida, con visitas a campo en los territorios priorizados.
- En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el contratista, no procediendo a realizar pago alguno en tanto no se absuelvan dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.
- El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del consultor será de cinco (05) días calendario; este plazo no modifica el plazo de presentación del entregable de la contratación.
- El pago de cada producto se realizará a los siete (07) días hábiles de haber recibido la factura o comprobante correspondiente. Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.
- Profonanpe establece que todo desembolso por consultorías se realizará contra la efectiva prestación de esta, conforme a las fechas estipuladas de acuerdo a orden de servicio o contrato, suscrito entre Profonanpe y El/La Consultor/a.
- El pago estará sujeto a la conformidad previa del solicitante, conforme al ítem 5.
 - La conformidad será emitida de acuerdo al plazo considerado en orden de servicio o contrato, contados desde la recepción del producto.
 - Una vez otorgada la conformidad, se procederá al envío del comprobante de pago, el cual se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de su presentación.

Documentos de soporte requeridos:

- Comprobante de pago emitido a nombre de Profonanpe.
- El/La Consultor/a deberá estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado activo y habido, y tener como actividad económica principal o secundaria una que corresponda al servicio requerido, conforme a lo registrado ante la SUNAT.
- Formato de cuenta bancaria proporcionado por Profonanpe al proveedor de servicios.
- El/la consultor/a deberá contar con SCTR.

Producto	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago
Primer entregable	Hasta los treinta (30) días calendario de emitida la Orden de Servicio	**20%** del monto contratado a la presentación del producto.
Segundo entregable	Hasta los sesenta (60) días calendario de emitida la Orden de Servicio	**18%** del monto contratado a la presentación del producto.
Tercero entregable	Hasta los noventa (90) días calendario de emitida la Orden de Servicio	**20%** del monto contratado a la presentación del producto.
Cuarto entregable	Hasta los ciento veinte (120) días calendario de emitida la Orden de Servicio	**17%** del monto contratado a la presentación del producto.
Quinto entregable	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendario de emitida la Orden de Servicio	**25%** del monto contratado a la presentación del producto.

7. Perfil

Formación profesional	Bachiller o titulado/a en Ciencias de la Comunicación, Comunicación para el desarrollo u otras afines
Especialización	Ciencias de la Comunicación, Comunicación para el desarrollo u otras afines
Experiencia general	04 años de experiencia ejecutando acciones de comunicación en temas relacionados con medio ambiente, desarrollo sostenible, cambio climático y/o educación ambiental (de preferencia en zonas amazónicas).

Experiencia específica	02 años de experiencia específica realizando comunicación para el desarrollo en el rubro ambiental, a través de estrategias y planes de comunicación (incluyendo gestión de eventos comunitarios)
Otros	● Experiencia demostrable en campañas de sensibilización y medición de impacto. ● Experiencia demostrable en trabajo de campo con comunidades indígenas de la Amazonía. ● Manejo de herramientas de registro gráfico y audiovisual, así como de programas de edición gráfica y audiovisual. ● Disponibilidad para desplazarse a comunidades a través de vías fluviales y terrestres. ● Excelente ortografía, redacción y facilidad para convertir conceptos técnicos a un lenguaje amigable y adecuado a los canales priorizados en territorio. ● El/la consultor/a deberá contar con SCTR.
Habilidades blandas	Perfil asertivo, proactivo(a) y con capacidad para trabajar en equipo.

8. Criterios de evaluación

Perfil Profesional	Ponderación – 60%

Criterio	**Ponderación**
Formación profesional	20%
Especialización	10%
Conocimientos	10%
Experiencia general	20%
Experiencia específica	40%
Total	**100%**

Entrevista	Ponderación – 40%

9. Enfoques transversales

Salvaguardas de género

El desarrollo de este servicio debe tomar en consideración las brechas de género que existen en los ámbitos de intervención del proyecto, para proponer acciones que ayuden a visibilizar a las mujeres que forman parte del proyecto y promuevan su participación activa.

Salvaguardas ambientales

El desarrollo de la presente consultoría debe salvaguardar los espacios naturales a los cuales se visite, respetando lo establecido en el protocolo de ingreso a campo con medidas ambientales descritas en el *Plan de Gestión Ambiental y Social con enfoque de Género* del proyecto (https://repositorio.profonanpe.org.pe/handle/20.500.14150/2991), así también evitar la emisión y/o propagación de gases de efecto invernadero.

Salvaguardas sociales y de Pueblos Indígenas

El desarrollo de la consultoría debe realizarse participativamente en diálogo con las OOII y población de las comunidades involucradas.

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."